

42

## LA TENENCIA COMPARTIDA Y EL APOYO EDUCATIVO EN SITUACIONES DE SEPARACIÓN FAMILIAR

### SHARED OWNERSHIP AND EDUCATIONAL SUPPORT IN SITUATIONS OF FAMILY SEPARATION

Mayra Paola Cortez Ocaña<sup>1</sup>

E-mail: [docenttp111@uniandes.edu.ec](mailto:docenttp111@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5731-1323>

Andrea Gabriela Suárez López<sup>1</sup>

E-mail: [ua.andreasl01@uniandes.edu.ec](mailto:ua.andreasl01@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6151-5006>

Freddy Omar López Villa<sup>1</sup>

E-mail: [docenttp87@uniandes.edu.ec](mailto:docenttp87@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9414-0903>

<sup>1</sup> Universidad Autónoma Regional de los Andes, Ambato, Ecuador.

\*Autor para correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cortez Ocaña, M. P., Suárez López, A. G., y López Villa, F. O. (Año). La Tenencia Compartida y el apoyo educativo en situaciones de separación familiar. *Revista Conrado*, 20(S1), 347-354.

#### RESUMEN

En los últimos años resultan frecuentes la separación de las familias y los procesos de tenencia compartida o custodia compartida. Varias son las investigaciones que abordan la temática por las diferentes situaciones que se presentan en estos procesos, donde el centro principal se convierte en el desarrollo futuro del hijo. Los niños pueden ser los más afectados en situaciones de separación, con énfasis en aquellos casos donde no existe una correcta comunicación y colaboración entre los padres para la educación de los hijos. La investigación realiza una revisión de varios estudios sobre la temática y tiene en cuenta el análisis de las situaciones presentadas en doce familias que forman parte del estudio. Se ofrece además una visión crítica y reflexiva sobre las importantes implicaciones clínicas y jurídicas que rodean a la tenencia compartida, en el ámbito de la crianza y la psicología familiar. Los resultados muestran la necesidad de lograr una adecuada comunicación entre los padres y a su vez con la escuela, para garantizar el adecuado desarrollo de los hijos, que no se produzcan afectaciones en las relaciones personales de estos y a su vez en los resultados académicos durante su aprendizaje. Las instituciones educativas constituyen un centro primordial para el tratamiento a los niños, el desarrollo de temáticas de comunicación y atención familiar y acciones encaminadas a la atención a los hijos, de forma equilibrada por ambos padres, en función de lograr el desarrollo adecuado de la personalidad del niño.

#### Palabras clave:

Información, Educación a la vida familiar, Separación, Desarrollo afectivo.

#### ABSTRACT

In recent years, family separation and shared ownership or shared custody processes have become common. There are several investigations that address the topic due to the different situations that arise in these processes, where the main focus becomes the future development of the child. Children can be the most affected in situations of separation, with emphasis on those cases where there is no correct communication and collaboration between parents for the education of their children. The research carries out a review of several studies on the subject and takes into account the analysis of the situations presented in twelve families that are part of the study. It also offers a critical and reflective vision on the important clinical and legal implications surrounding shared ownership, in the field of parenting and family psychology. The results show the need to achieve adequate communication between parents and, in turn, with the school, to guarantee the adequate development of their children, so that there are no effects on their personal relationships and, in turn, on their academic results during their learning. . Educational institutions constitute a primary center for the treatment of children, the development of communication and family care issues and actions aimed at caring for children, in a balanced manner by both parents, in order to achieve adequate personality development of the child.

#### Keywords:

Information, Family life education, Separation, Affective development.

## INTRODUCCIÓN

Una de las modalidades de convivencia previstas por la ley para la relación de los padres con sus hijos una vez producida la separación o el divorcio es la figura de la custodia compartida (Penco, 2022). En una relación conyugal, padre y madre asumen el cuidado de sus hijos dependientes según unas normas y criterios familiares que se establecen en el marco de la convivencia. Cuando esa relación conyugal alcanza su fin, los progenitores se enfrentan a la ardua tarea de resolver cómo se va a ejercer la responsabilidad parental. La crianza de los hijos es una de las responsabilidades más significativas y desafiantes que enfrentan los padres, independientemente de la naturaleza de su relación (Flores, 2024). En la sociedad actual, se observa una diversidad de estructuras familiares, que van más allá del tradicional modelo nuclear. Entre estas, se encuentra la dinámica en la que padres que no mantienen un vínculo afectivo entre ellos, comparten la responsabilidad de criar a sus hijos. En el desarrollo de esta dinámica, no solo se encuentra la relación personal sino también la influencia educativa que ambos padres ejercen sobre los hijos y la influencia de la situación generada en los estudios del niño.

La introducción de la modalidad compartida y el debate en torno a qué tipo de custodia es más o menos beneficiosa ha ido ganando espacio como cuestión sociopolítica, tanto en lo relativo a su idoneidad como sobre los posibles efectos en los hijos menores (Becerril, 2022). El término “tenencia compartida”, también conocido como “custodia compartida”, se ha convertido en un tema de interés creciente en la investigación y la sociedad en general. Atrás quedaron los días en que la custodia única era la norma predominante en casos de separación o divorcio. En la actualidad, se reconoce cada vez más que los niños pueden beneficiarse de pasar tiempo significativo con ambos padres, independientemente del estado civil de estos. Sin embargo, el enfoque de este artículo se centra no solo en los casos de separación o divorcio, sino también en las parejas que, aunque no mantienen un vínculo romántico o afectivo, comparten la responsabilidad de criar y educar a sus hijos, teniendo en cuenta que la discusión más debatible de las sociedades del conocimiento es la capacidad mental de la mente humana y cómo intervienen en la rutina diaria de la vida (Alzoubi y Aziz, 2021) ante estas situaciones que requieren de una nueva adaptación en la vida.

La Constitución de 2008, alineada con las corrientes doctrinales contemporáneas del Derecho de Familia y las normativas del Derecho Internacional, reconoce de forma explícita la primacía del interés superior del niño, el deber de corresponsabilidad parental y el derecho de los

niños y niñas a la convivencia familiar (Vasconez y Torres, 2020). Aunque se han llevado a cabo varias reformas al Código de la Niñez y Adolescencia desde 2008 para alinear su marco normativo con esta nueva Constitución, el tema de la tenencia ha permanecido prácticamente inalterado desde su inclusión en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Hasta la fecha, la decisión sobre la tenencia se basa principalmente en el acuerdo entre los padres, con la tenencia de la madre como la norma general y la excepción, sin que el juez tenga la facultad de ordenar un régimen de tenencia compartida, una disposición que no está explícitamente reconocida en el Código de Niñez y Adolescencia. El arraigo de la tenencia exclusiva de la madre en la legislación actual refleja una asignación obsoleta de roles de género, en la cual se espera que el padre sea el proveedor y la madre sea la principal cuidadora. Este enfoque no solo va en contra del principio constitucional de corresponsabilidad parental y del derecho del niño a vivir en familia, sino que también perpetúa una visión sesgada en la que se pasan por alto las necesidades y derechos fundamentales del niño (Serpa y Cabrera, 2022).

Los efectos en el bienestar de los niños derivados de la tenencia compartida han sido objeto de un amplio estudio en la comunidad científica, con hallazgos significativos que destacan tanto los aspectos positivos como las consideraciones que deben tenerse en cuenta (Acosta, 2023). Investigaciones han demostrado que los niños que experimentan la custodia compartida suelen experimentar niveles inferiores de estrés y ansiedad en contraste con aquellos que están bajo la custodia exclusiva de uno de los padres. Esta disminución en los niveles de estrés puede ser atribuida a la sensación de seguridad y estabilidad emocional que brinda la participación activa de ambos padres en la vida de los niños.

Abordar las implicaciones clínicas y políticas de la tenencia compartida requiere un enfoque multifacético que involucre tanto a profesionales de la salud mental como a responsables políticos y legisladores. Al trabajar juntos para garantizar el acceso a servicios de apoyo adecuados y desarrollar políticas que promuevan el bienestar de los niños en situaciones de tenencia compartida, se puede contribuir a la creación de entornos familiares más saludables y resilientes para todas las partes involucradas (Ramírez et al, 2022).

En este artículo se hace una comprensión más profunda de la tenencia compartida en el contexto de parejas que no mantienen un vínculo afectivo entre ellos. A través de un análisis exhaustivo de la literatura científica actual, se explora los efectos en el bienestar emocional

y psicológico de los niños, así como en la adaptación parental y la dinámica familiar en su conjunto, teniendo en cuenta los niveles de afectación educativa y académica que la situación puede traer consigo. También se examina los desafíos y las oportunidades asociadas con este modelo de crianza y son consideradas las implicaciones para la práctica clínica y la intervención familiar.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Esta revisión sistemática se llevó a cabo con el propósito de analizar de manera exhaustiva las Implicaciones Psicológicas de la Tenencia Compartida. El objetivo principal fue evaluar y sintetizar la literatura existente para proporcionar una visión integral de este tema en evolución.

Se realizó una búsqueda exhaustiva de la literatura científica en múltiples bases de datos académicos, incluyendo PubMed, PsycINFO, Web of Science, y bases de datos jurídicos relevantes. Los términos de búsqueda se seleccionan cuidadosamente para garantizar una cobertura completa de los estudios pertinentes relacionados con el tema desarrollado. Se establecieron criterios claros para la inclusión y exclusión de estudios. Se incluyeron artículos científicos publicados en los últimos 5 años y escritos en inglés o español. Se excluyeron duplicados, estudios no relacionados y aquellos que no proporcionaron información sustancial sobre el tema estudiado en el presente artículo. Se revisaron títulos y resúmenes de los artículos identificados en la búsqueda inicial, y se seleccionaron aquellos que cumplieron con los criterios de inclusión.

Se desarrolló una hoja de extracción de datos para recopilar información relevante de los estudios seleccionados, incluyendo detalles sobre los autores, año de publicación, métodos utilizados, resultados claves y conclusiones. Se llevó a cabo un análisis sistemático de los datos recopilados, identificando tendencias emergentes y hallazgos clave en la literatura.

Para la valoración de la problemática en algunos casos reales, fueron incluidas 12 familias en situación de divorcio y tenencia compartida para la crianza, a niños de edades similares, a las cuales se les aplicó una encuesta con algunos elementos que aportaron a la temática objeto de estudio, procurando un equilibrio entre sencillez y claridad, sin profundizar en lo superficial (Santamaría et al., 2020).

## RESULTADOS-DISCUSIÓN

La tenencia compartida, también conocida como custodia compartida, es un arreglo de crianza en el cual los niños pasan tiempo de manera equitativa entre los hogares de ambos padres después por ejemplo, de una separación

o divorcio. Este modelo de crianza ha generado un considerable interés en la literatura psicológica debido a sus implicaciones en el bienestar emocional y psicológico de los niños y los padres.

La teoría del vínculo de apego propuesta por Bowlby (1969) sugiere que los niños desarrollan un fuerte vínculo emocional con sus cuidadores primarios, lo que influye en su desarrollo socioemocional y su capacidad para establecer relaciones saludables en el futuro. Desde esta perspectiva, la tenencia compartida puede proporcionar a los niños la oportunidad de mantener vínculos significativos con ambos padres, promoviendo así un apego seguro y una sensación de estabilidad emocional durante la transición familiar.

La teoría del estrés y afrontamiento de Lazarus y Folkman (1984) sostiene que las personas enfrentan eventos estresantes utilizando estrategias de afrontamiento adaptativas o desadaptativas para manejar las demandas percibidas. En el contexto de la tenencia compartida, tanto los niños como los padres pueden experimentar estrés relacionado con la transición, la adaptación a nuevos entornos y la gestión de la relación con el otro progenitor. La forma en que enfrentan estos desafíos puede influir en su bienestar psicológico a largo plazo (Flores, 2024).

La teoría del desarrollo familiar examina cómo los cambios en la estructura y la dinámica familiares afectan el desarrollo individual y colectivo de sus miembros. Según esta perspectiva, la tenencia compartida puede introducir cambios significativos en la dinámica familiar, incluida la distribución de roles y responsabilidades, la comunicación y la resolución de conflictos. Estos cambios pueden tener ramificaciones tanto positivas como negativas para el funcionamiento familiar y el bienestar de los niños y los padres (Fonseca et al., 2023).

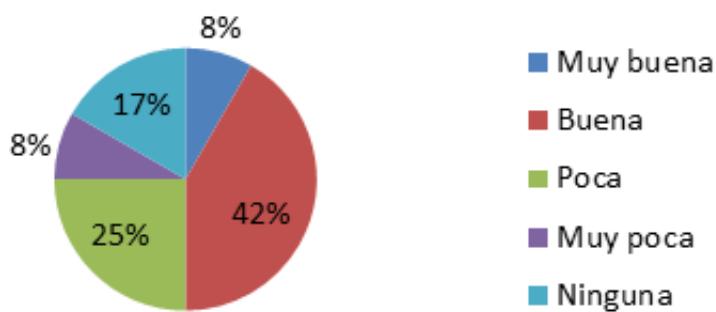
La teoría del intercambio social explora cómo las interacciones sociales influyen en la satisfacción y estabilidad de las relaciones. En el contexto de la tenencia compartida, los padres pueden participar en intercambios sociales tanto positivos como negativos, que pueden afectar su bienestar psicológico y su capacidad para cooperar en la crianza de los hijos. Los modelos de intercambio social también pueden informar sobre las estrategias de resolución de conflictos y la negociación de acuerdos relacionados con la tenencia compartida (Beteta, 2023).

La teoría ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner (1979) destaca la importancia de examinar los sistemas interrelacionados que influyen en el desarrollo humano, incluidos los contextos micro, meso, exo y macroambientales. Al aplicar esta teoría a la tenencia compartida, es crucial considerar cómo factores individuales, familiares,

comunitarios y socioculturales pueden interactuar para influir en el bienestar psicológico de los niños y los padres en este contexto particular de crianza compartida (Torres et al, 2021).

La tenencia compartida puede contribuir a fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos, ya que brinda oportunidades más equitativas para la participación y el cuidado parental. La presencia constante y activa de ambos progenitores puede fomentar un ambiente familiar más cohesionado y solidario, lo que a su vez puede influir positivamente en el desarrollo emocional y psicológico de los niños. La acción conjunta de ambos padres en la educación de los hijos mostrada en las familias analizadas (Figura 1), puede propiciar un seguimiento sistemático a su actividad docente, el desarrollo del aprendizaje y los resultados académicos obtenidos, de forma que el niño no se vea afectado en gran medida.

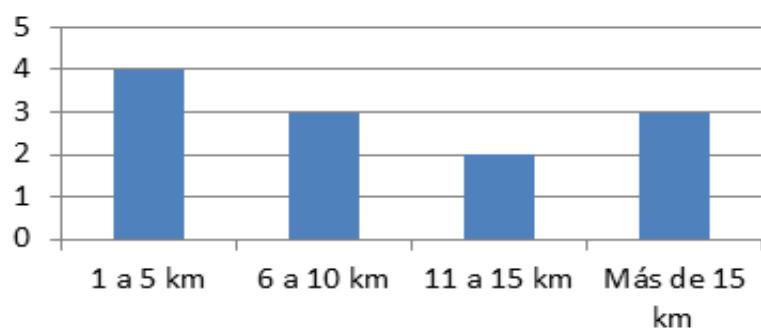
Fig 1: Acción conjunta de ambos padres en las familias



Fuente: Elaboración propia

Es importante tener en cuenta que la adaptación de los niños a la tenencia compartida puede verse influenciada por una serie de factores adicionales. La calidad de la relación entre los padres, la capacidad de cooperación y comunicación entre ellos, así como la distancia geográfica entre los hogares de los padres (Figura 2), son elementos que pueden modular los efectos de la tenencia compartida en el bienestar de los niños, por ejemplo, los niños pueden experimentar un ajuste más fácil a la tenencia compartida cuando los padres mantienen una relación cooperativa y amigable, lo que les permite mantener una conexión emocional sólida con ambos progenitores. Del mismo modo, la proximidad física entre los hogares parentales puede facilitar la transición entre ellos y minimizar la interrupción en la vida cotidiana de los niños (Urgilés y Cabrera, 2023). En estos casos la escuela también debe tener un tratamiento mediante el cual se realice una influencia positiva a la nueva situación de vida presentada por el niño.

Fig 2: Distancia de residencia de los padres



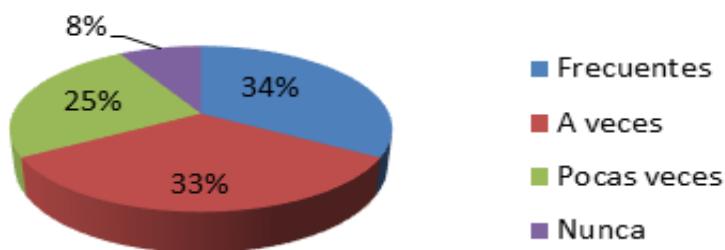
Fuente: Elaboración propia

La tenencia compartida no solo impacta en el bienestar de los niños, sino que también tiene implicaciones significativas para la adaptación parental y la dinámica familiar en su conjunto. Los padres que participan en este modelo de crianza pueden experimentar una mayor satisfacción con su rol parental, al sentirse más involucrados y conectados con la vida de sus hijos. Además, la colaboración activa con el otro progenitor puede promover una comunicación más

abierta y efectiva entre ambos, lo que a su vez fortalece la cohesión familiar (Urgilés y Cabrera, 2023). Es importante reconocer que la transición a la tenencia compartida puede presentar desafíos significativos para los padres y los niños. Este ajuste puede requerir tiempo y esfuerzo por parte de todas las partes involucradas. En este sentido las escuelas de padres pueden constituir un apoyo significativo con el desarrollo de actividades que brinden información sobre las conductas a seguir y la atención a los hijos.

Los desacuerdos sobre la crianza de los hijos, las finanzas y la logística son comunes en situaciones de tenencia compartida, lo que puede generar estrés y tensión en las relaciones familiares (Figura 3). La capacidad de los padres para abordar estos desafíos de manera constructiva y resolver conflictos de manera efectiva es fundamental para el éxito a largo plazo de la tenencia compartida. Esto puede requerir habilidades de comunicación efectiva, compromiso con el bienestar de los hijos y disposición para trabajar en equipo, incluso en situaciones difíciles.

Fig 3: Situaciones de comunicación en las familias

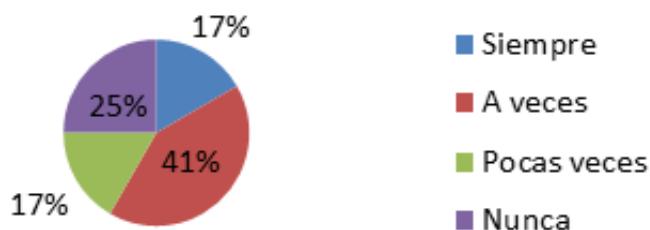


Fuente: Elaboración propia

La calidad de la comunicación entre los padres es otro factor crucial que puede afectar la experiencia de la tenencia compartida. Una comunicación abierta, honesta y respetuosa puede facilitar la colaboración entre los padres y promover un ambiente familiar armonioso. Por otro lado, la falta de comunicación o la comunicación conflictiva pueden dificultar la coordinación de la crianza y aumentar el estrés para todos los involucrados. La escuela puede brindar sesiones de atención sobre comunicación familiar mediante el desarrollo de talleres a los padres divorciados, que favorezcan la comunicación entre ellos.

Puede apreciarse que en aquellas familias donde los padres priorizan las necesidades emocionales y físicas de sus hijos y trabajan juntos para brindarles un ambiente seguro y amoroso, pueden mitigar los efectos negativos del divorcio o la separación en la vida de sus hijos. Además, es importante tener en cuenta que la adaptación a la tenencia compartida puede variar según las circunstancias individuales de cada familia. Algunos padres pueden necesitar apoyo adicional para hacer frente a los cambios y desafíos que surgen durante este proceso de transición. La disponibilidad de recursos comunitarios, como asesoramiento familiar y mediación, puede ser invaluable para ayudar a las familias a navegar por este período de cambio y ajuste. Los centros de educación constituyen por excelencia un medio de apoyo y orientación familiar en la atención a los hijos y el seguimiento ante situaciones afectivo emocional que pueda presentar (Figura 4).

Fig 4: Frecuencia en que ambos padres asisten a talleres educativos



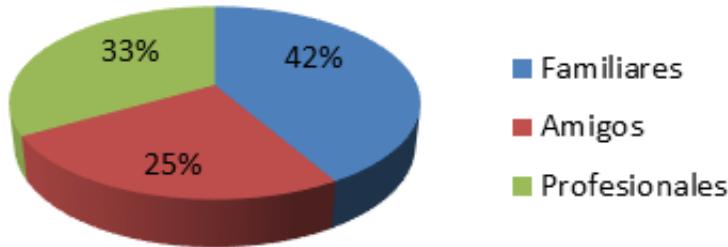
Fuente: elaboración propia

Si bien la tenencia compartida puede ofrecer una serie de beneficios tanto para los padres como para los hijos, también presenta desafíos únicos que deben abordarse de manera proactiva y colaborativa. Al trabajar juntos para superar estos desafíos y promover una crianza positiva y centrada en el bienestar de los hijos, las familias pueden construir una base sólida para una relación saludable y armoniosa en el futuro (Serpa y Cabrera, 2022).

Los efectos de la tenencia compartida en el bienestar psicológico de los niños y los padres están influenciados por una serie de factores que pueden moderar o mediar dichos efectos. Uno de los factores más importantes a considerar es la edad y el desarrollo del niño. Los niños de diferentes edades pueden responder de manera diferente a la tenencia compartida, ya que sus necesidades emocionales y cognitivas varían según su etapa de desarrollo. Los niños más pequeños pueden necesitar más apoyo y estructura durante la transición entre los hogares parentales, mientras que los adolescentes pueden tener una mayor capacidad para expresar sus preocupaciones y participar en la toma de decisiones relacionadas con su crianza (Hurtado, 2021).

La calidad de la relación parental también desempeña un papel crucial en la forma en que la tenencia compartida afecta a los niños y los padres. Una relación parental positiva y cooperativa puede mitigar los efectos negativos del divorcio o la separación en los niños, promoviendo un ambiente familiar seguro y estable. El nivel de apoyo social disponible para la familia también puede influir en los efectos de la tenencia compartida. El apoyo de familiares, amigos y profesionales (Figura 5) puede ayudar a los padres y los niños a adaptarse a los cambios asociados con la tenencia compartida, proporcionando un sistema de apoyo emocional y práctico en momentos difíciles.

Fig 5: Apoyo de familiares, amigos y profesionales



Fuente: Elaboración propia

Los hallazgos de investigación sobre la tenencia compartida plantean importantes implicaciones tanto en el ámbito clínico como en el político, que requieren proporcionar una respuesta y medidas apropiadas para atender las necesidades de las familias y garantizar los derechos de los niños. Desde una perspectiva clínica, es fundamental que los profesionales de la salud mental estén preparados para brindar apoyo y orientación a las familias que participan en la tenencia compartida. Esto implica entender las complejidades emocionales y psicológicas involucradas en este tipo de configuración familiar y ofrecer estrategias de afrontamiento efectivas. Los terapeutas y consejeros deben estar preparados para apoyar a los padres en manejar el estrés, resolver problemas y promover una comunicación abierta y positiva que beneficie a sus hijos. Además, los profesionales de la salud mental pueden desempeñar un rol crucial en evaluar y monitorear el bienestar de los niños en casos de custodia compartida. Esto incluye monitorear su ajuste emocional, su rendimiento académico y su comportamiento en el hogar y en la escuela, identificando posibles signos de estrés o dificultades y brindar intervenciones apropiadas cuando sea necesario.

En el ámbito político, es crucial adoptar un enfoque integral para asegurar una implementación efectiva de la custodia compartida. Esto implica la creación de políticas y leyes que reconozcan y respalden el derecho de los niños a mantener relaciones significativas con ambos padres, siempre que sea seguro y esté en su mejor interés. Esto podría incluir la promoción de la mediación familiar como una alternativa al litigio en disputas de custodia, fomentando así una resolución más colaborativa y menos confrontacional de los conflictos familiares.

Además, se requiere una capacitación adecuada para los profesionales que trabajan en el sistema legal y de justicia familiar, así como en los servicios sociales, para garantizar que comprendan las complejidades de la tenencia compartida y puedan tomar decisiones informadas que protejan los derechos y el bienestar de los niños involucrados. Esto puede incluir la formación en evaluación de custodia, manejo de conflictos familiares y sensibilidad a las necesidades de los niños en situaciones de divorcio o separación.

Esta revisión destaca la importancia de considerar tanto los beneficios como los desafíos asociados con la tenencia compartida en el contexto de la separación o el divorcio. Si bien este modelo de crianza puede ofrecer una oportunidad única para que los niños mantengan relaciones significativas con ambos padres, también requiere un esfuerzo colaborativo por parte de los padres para garantizar una transición fluida y un entorno familiar saludable.

## CONCLUSIONES

La tenencia compartida es un tema complejo que ha generado considerable debate en la literatura psicológica y legal. En este estudio, se examinaron las implicaciones psicológicas de la tenencia compartida tanto para los niños como para los padres, a partir de una revisión exhaustiva de la literatura existente. Los hallazgos proporcionan una visión profunda de los efectos de este modelo de crianza en el bienestar emocional y psicológico de las familias, donde el sistema educativo también juega un papel importante en el desarrollo del niño.

Uno de los hallazgos destacados de esta revisión fue la evidencia de que la tenencia compartida puede tener efectos positivos en el bienestar emocional de los niños. Numerosos estudios han encontrado que los niños en tenencia compartida tienden a experimentar niveles más bajos de estrés y ansiedad en comparación con aquellos en custodia exclusiva. Esta mayor estabilidad emocional puede atribuirse a la participación de ambos padres en la vida de los niños, lo que promueve un sentido de seguridad y pertenencia en ambos hogares.

Los centros educacionales juegan un papel importante en el tratamiento y seguimiento a los niños cuyas familias se modifican por la separación de los padres. La asesoría y comunicación de los maestros con ambos padres, sobre las situaciones presentadas por los niños, puede ayudar con el desarrollo de una buena comunicación y la colaboración permanente o sistemática entre ellos en función de la educación del niño. El adecuado desarrollo de este proceso tributa a un adecuado proceso de adaptación

por parte del niño y la menor influencia negativa en sus relaciones personales y los resultados académicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. B. P. (2023). Análisis Doctrinario de la Tenencia Compartida en el Ecuador: Criterios y Factores de Valoración. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 5423-5439. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5729>
- Alzoubi, H. M. y Aziz, R. (2021). Does Emotional Intelligence Contribute to Quality of Strategic Decisions? The Mediating Role of Open Innovation. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 7(2), 130. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S219985312200899X>
- Avilés, M. (2021). La custodia compartida en España. Estudio de la jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo tras la reforma legislativa y su impacto a nivel práctico. *Ius et Praxis*, 27(1), 95-120. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122021000100095>
- Becerril, D., Jiménez, J., Puertas, I., y Paniza, J. L. (2022). La custodia compartida en España: análisis desde el modelo push-pull. *Revista crítica de ciencias sociales*, (127), 93-114. <https://journals.openedition.org/rccs/12858>
- Beteta Venturo, Y. M. (2023). *La Ley N.º 31590 de Tenencia Compartida y el Interés Superior del Niño y Adolescente en el 2º Juzgado de Familia Transitorio–Ate* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134258>
- Flores, M. N. (2024). *Coparentalidad post divorcio y la crianza de los hijos* [tesis de grado, Universidad Técnica de Amabto]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/40679>
- Fonseca, A., Garay, A. C., y Presentación, L. B. (2023). La relación entre el reconocimiento de la diversidad familiar y la protección de los derechos de los miembros de la familia en la Provincia de Huánuco [Tesis de pregrado, Universidad Nacional]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/9076>
- Hurtado, J. L. (2021). *Un nuevo concepto de educación infantil*. La Habana: Pueblo y Educación. <https://www.everand.com/book/493961246/Un-nuevo-concepto-de-Educacion-Infantil>
- Penco, A. A. (2022). La custodia compartida de los hijos menores tras la separación y el divorcio: implantación, avatares legislativos y evolución jurisprudencial de los aspectos fundamentales del régimen vigente en España. *Revista de dreptul familiei*, (1), 27-48. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1059172>

Ramírez, F. B., Misol, R. C., Alonso, M. D. C. F., Tizón, J. L., y de Salud Mental, M. D. G. (2022). Prevención de los trastornos de la salud mental. Hijos de familias monoparentales. *Atencion Primaria*, 54(Suppl 1). <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9705223/>

Santamaría, D. A., Andachi, J. W. S., y Montoya, Ó. F. S. (2020). Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the Iadov Technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 125-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122047>

Serpa, M. A. C., y Cabrera, E. E. P. (2022). Tenencia compartida. *Dominio de las Ciencias*, 8(3), 2217-2234. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2998>

Torres, C. P., Cárdenas, D. M., Riveros, D. A., Vilches, C., Farías, M. P., y Quintana, L. K. (2021). Influencia de las competencias parentales en la atención y la flexibilidad cognitiva de escolares. *Liberabit*, 27(2). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-4827202100020004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-4827202100020004&script=sci_arttext)

Urgilés, S. J. O. y Cabrera, E. E. P. (2023). La tenencia compartida en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(2), 1772-1796. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152113>

Vasconez, F. M. y Torres, L. (2020). Principales concepciones filosóficas de libertad y su presencia en la Constitución Ecuatoriana. *eidos*, (32), 165-200. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-88572020000100165&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-88572020000100165&script=sci_arttext)